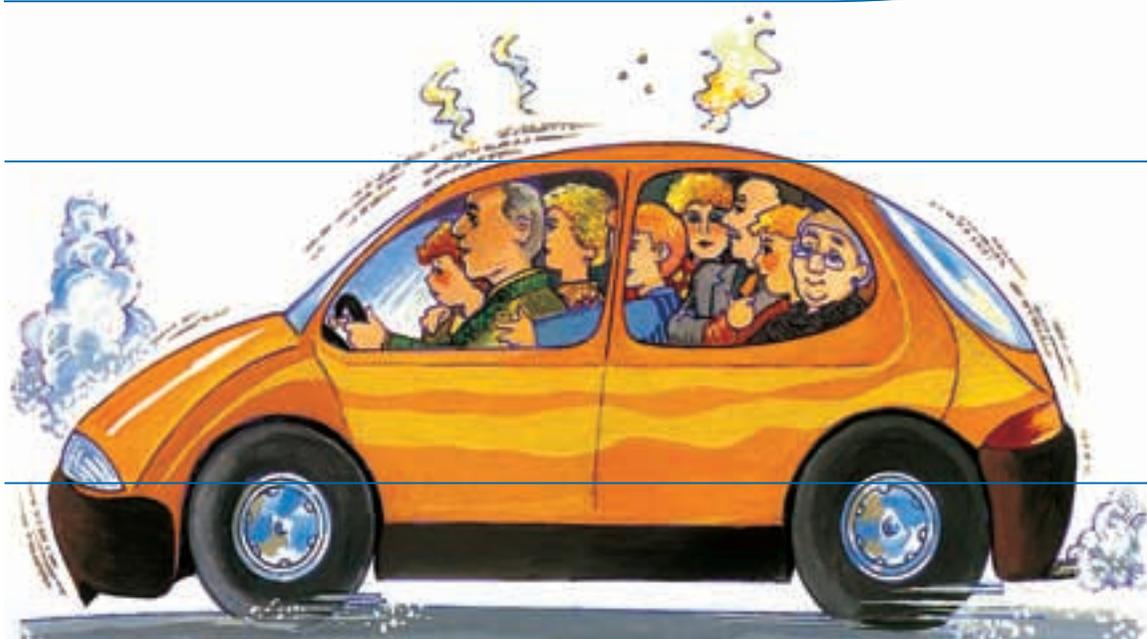




Los pasajeros en vehículo particular. La preparación de un viaje



MINISTERIO
DEL INTERIOR





© MINISTERIO DE INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Área de Educación y Divulgación
Josefa Valcárcel, 28
28027 Madrid

www.educacionvial.dgt.es

Dibujante: Alberto Fernández
Dirigido por: Perfecto Sánchez Pérez
Colaboradores: M^a Ángeles Díaz Serrano
Rosa M^a Goig Martínez

NIPO: 128-09-109-4
Depósito Legal: M-35271-2009

Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.
Polígono Industrial Los Huertecillos, Nave 13
28350 Ciempozuelos (Madrid)





Educación
Vial



LOS PASAJEROS EN VEHÍCULO PARTICULAR. LA PREPARACIÓN DE UN VIAJE





ÍNDICE

Normas generales	pág. 5
Transporte de personas	pág. 5
Emplazamiento y acomodación de las personas	pág. 6
Transporte de cargas y animales en turismos	pág. 7
Transporte de cargas en motocicletas	pág. 9
Los turismos	pág. 10
Concepto	pág. 10
Documentación necesaria para circular con un turismo	pág. 10
El permiso para conducir turismos	pág. 10
Preparación y desarrollo de un viaje	pág. 11
Estado de vehículo	pág. 12
Otros aspectos de la preparación de un viaje	pág. 18
Estado del conductor	pág. 18
Elegir el itinerario y los días y horas de salida	pág. 19
Instalación y confort de los viajeros	pág. 20
La carga y el equipaje	pág. 21
Comportamiento en la conducción	pág. 22
Paradas, descansos, comidas	pág. 23
Emergencias	pág. 24
Salidas al extranjero	pág. 26
El transporte en vehículo particular	pág. 27
La subida y la bajada	pág. 27
El viaje	pág. 27
Partes de la vía	pág. 28





Normas generales

Transporte de personas

El número de personas transportadas en un vehículo no podrá ser superior al de plazas autorizadas para el mismo, sin que en ningún caso pueda sobrepasarse, entre viajeros y equipajes, la masa máxima autorizada.

En la Tarjeta de Inspección Técnica constan estos datos del vehículo que todo conductor debe conocer.

Las infracciones a este precepto en cuanto impliquen una ocupación excesiva del vehículo que suponga aumentar en un 50 por ciento el número de plazas autorizadas, excluida la del conductor, tendrán la consideración de muy graves, y se procederá a la inmovilización del vehículo por los agentes de la autoridad, que lo mantendrán inmovilizado mientras subsista la causa de la infracción.





Emplazamiento y acomodación de las personas

Está prohibido transportar personas en lugares distintos a los destinados y acondicionados para ellas en los vehículos.



En las cabinas de los vehículos destinadas al transporte de mercancías o cosas solamente podrá viajar un número no superior al autorizado.

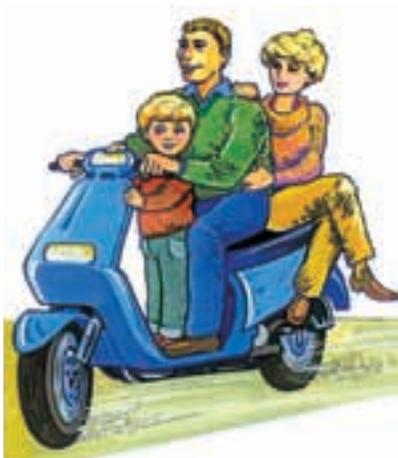
Los vehículos autorizados a transportar simultáneamente personas y cargas deberán estar dotados de una protección para evitar que la carga dañe a los viajeros en caso de que sea proyectada.

Los ciclos podrán transportar, cuando su conductor sea mayor de edad, un menor de hasta siete años en asiento adicional homologado.





En los ciclomotores y motocicletas, además del conductor y del ocupante del sidecar, puede viajar, siempre que así conste en la licencia o permiso de circulación, un pasajero que sea mayor de 12 años, siempre que que:



- Utilice casco de protección, vaya a horcajadas y con los pies apoyados en los reposapiés laterales.
- Utilice el asiento detrás del conductor.

Excepcionalmente, los mayores de siete años podrán circular en motocicletas o ciclomotores conducidos por el padre, madre o tutor o por personas mayores de edad por ellos autorizadas, siempre que utilicen casco de protección y se cumplan los requisitos antes mencionados.

Transporte de cargas y animales en turismos

Los turismos no son vehículos destinados al transporte de mercancías y por lo tanto se debe ser prudente a la hora de su carga ya que no se debe comprometer la estabilidad del vehículo. Las maletas y equipajes deben colo-





carsen en el maletero. Si no caben en él, se podrán colocar en los asientos traseros, siempre que no estorben o molesten a los ocupantes, a ser posible sujetos para evitar que, en caso de fuerte frenazo o choque, lesionen a los ocupantes.



Si fuera necesario podríamos usar la baca del vehículo, teniendo en cuenta que, un bulto en la baca puede comprometer la estabilidad del vehículo, aumenta el consumo de combustible y se debe llevar una conducción más prudente. Para evitar en lo posible este problema, la carga debe estar bien acondicionada, protegida y sujeta adecuadamente. Se debe tener en cuenta que, aunque la carga sea equipaje, no podemos sobrepasar la masa máxima autorizada.

Hemos de recordar que en la bandeja posterior no deben colocarse bultos ni objetos que disminuyan sensiblemente la visibilidad del conductor hacia atrás. Si no se puede cumplir esta norma, es obligatorio llevar espejo retrovisor exterior derecho.



Si lo que transportamos son animales domésticos, deben ser situados en un lugar específico para ellos. Si no existiese, deberán colocarse en los asientos traseros, sujetos o, al menos, separados de los asientos posteriores por una red u otro dispositivo para que no molesten al conductor. Las ventani-





llas deben estar cerradas o un poco abiertas, de tal forma que el animal no pueda sacar la cabeza por la abertura.



Transporte de cargas en motocicletas

La carga que transporten las motocicletas, como por ejemplo equipaje, deberá ir bien colocada en el transportín o portabultos o en dos carteras o maletas laterales situadas en la parte posterior del chasis. La carga, no obstante, no podrá sobresalir lateralmente más de 50 centímetros a cada lado del eje lon-

gitudinal ni más de 25 centímetros por la parte superior. No obstante, se debe tener en cuenta que una motocicleta no es un vehículo destinado al transporte de carga y que ésta puede hacer muy difícil la conducción, ya que pueden producir el desequilibrio de la misma.

No obstante, los ciclos, ciclomotores y motocicletas podrán arrastrar un remolque o semirremolque siempre que no superen el 50% de la masa en vacío del vehículo tractor y se cumplan las siguientes condiciones:

- La circulación sea de día y en condiciones que no disminuyan la visibilidad.
- Que la velocidad a la que se circule en estas condiciones quede reducida en un 10% respecto a las velocidades genéricas establecidas para estos vehículos.
- Que en ningún caso se transporte personas en el vehículo remolcado.



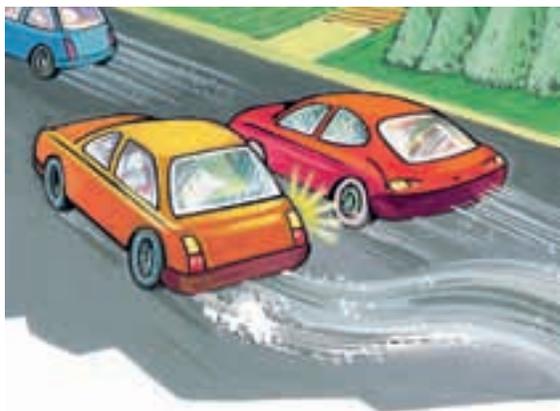
Los turismos

Concepto

El turismo es un automóvil de, al menos, cuatro ruedas y un número máximo de nueve plazas, incluido el asiento del conductor, destinado al transporte de personas.

Documentación necesaria para circular con un turismo

Para poder conducir turismos es necesario tener los siguientes documentos:



- El permiso de circulación
- La tarjeta de inspección técnica

Deben llevarse siempre que se circule y deben mostrarse a los agentes de la autoridad que lo soliciten. Se podrán llevar los originales o fotocopias, siempre que éstas estén debidamente cotejadas.

El permiso para conducir turismos

Para poder conducirlos es necesario estar en posesión del permiso de conducción de la clase B. Las Jefaturas Provinciales de tráfico son las encargadas de expedir este documento a las personas que superen los exámenes correspondientes. Debemos llevarlo siempre que circulemos, y mostrarlo a los agentes de la autoridad que lo soliciten. Este documento debe renovarse periódicamente según la edad de su titular para que no caduque, ya que un permiso caducado no autoriza a conducir vehículos. En el permiso figura la fecha de expedición y vigencia del permiso.



Si cambiamos de domicilio, el permiso se nos ha extraviado o deteriorado, o nos ha sido sustraído, deberemos solicitar un duplicado del documento en la Jefatura de Tráfico.

Preparación y desarrollo de un viaje

Una vez que hayamos obtenido el permiso de conducción y estemos en posesión de la documentación correspondiente, estaremos en condiciones de iniciar un maravilloso viaje. Pero eso no es suficiente, deberemos tener presente una serie de precauciones que nos hagan el viaje más agradable y seguro. Por lo tanto, tomando como referencia el “Desarrollo de un viaje”, vamos a dar un repaso a todos aquellos aspectos generales de seguridad vial que deberemos tener en cuenta.

Viajar en nuestro vehículo puede suponer muchas horas al volante. Por lo tanto, debemos preparar minuciosamente el viaje. Recuerda que la improvisación no es buena cuando está en juego nuestra integridad física:

La preparación del viaje comprende:

- Estado de vehículo
- Estado Psicofísico del conductor.
- Elección del itinerario.
- Elección de los días y horas.
- Instalación y confort de los ocupantes.
- La carga y su colocación.

En el desarrollo tendremos que tener en cuenta:

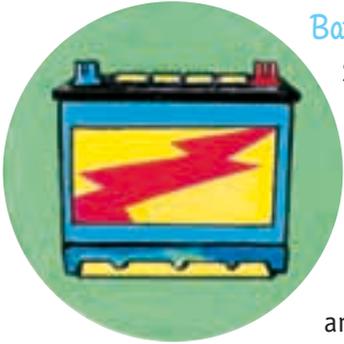
- Comportamiento en la circulación.
- Uso del vehículo.
- El itinerario
- Paradas, descansos, comidas.
- Emergencias.
- Salidas al extranjero.





Estado de vehículo

El estado del vehículo es fundamental para nuestra propia seguridad y la de los demás usuarios. La revisión de los puntos vitales del vehículo debe hacerse con suficiente anticipación para poder comprobar los posibles fallos antes de iniciar el viaje.



Batería.

Si la batería precisa mantenimiento, comprobaremos el nivel del líquido de los vasos, rellenándolo si es necesario.

Debe estar siempre limpia y seca. Los bornes y empalmes deben limpiarse y untarse con grasa antiácido.

Ruedas y neumáticos.

La rueda está compuesta por la llanta y el neumático. La llanta es la parte metálica y el neumático la parte elástica.

No olvides que el neumático soporta la carga del vehículo y asegura la transmisión de la fuerza del motor y del frenado. Además, mantiene la trayectoria del vehículo y participa en la suspensión. Debido a que es el único elemento de contacto, es muy importante su mantenimiento. El neumáti-





co no debe presentar deformaciones, cortes ni roturas. Se comprobará periódicamente la presión de inflado de todas las ruedas, incluida la de repuesto. Esta comprobación se hará con los neumáticos fríos.

Quando por desgaste u otras causas debamos cambiar algún neumático, el nuevo será no sólo del mismo tipo que el resto, sino también del mismo tamaño y dibujo.

Si notas vibraciones en el volante, debes llevar el vehículo a un taller para realizar el equilibrado y alineación de las ruedas.

Lavaparabrisas y limpiaparabrisas.

Tener una buena visibilidad es fundamental para nuestra seguridad por lo

tanto debemos mantener siempre limpios los cristales de nuestro vehículo. Aunque los limpiaparabrisas sean eficaces, no llegan a todo el cristal y debido a la conta-





minación y suciedad general, puede tener grasas u otros productos de difícil limpieza, por lo tanto hay que limpiar periódicamente todo el cristal con algún producto limpiador. Se debe comprobar:

- El nivel de agua del depósito. Si está bajo podrá rellenarse, añadiendo unas gotas de detergente para mejorar la limpieza. Nunca debemos utilizar el limpiaparabrisas con el cristal seco ya que podría rayarse y un cristal rayado aumentaría el deslumbramiento durante la noche.
- Si los surtidores de salida del agua están bien orientados o están obstruidos. El chorro de agua debe llegar hasta el punto más alto de barrido del limpia ya que de otra manera sería ineficaz.
- El estado de las gomas del limpiaparabrisas, comprobando la calidad del barrido.



Frenos.

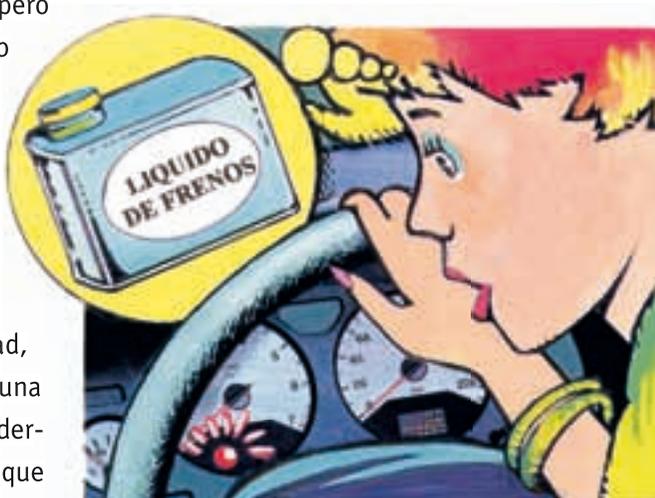
Los frenos es un órgano importantísimo de los vehículos ya que permite detenernos cuando sea necesario, reducir la velocidad o dejarlo inmovilizado, por ello es necesario mantener en buen estado de funcionamiento.

Se comprobará el nivel del líquido de freno, que debe permanecer siempre igual. El sistema de freno lleva un líquido en un pequeño depósito bajo el capó. Este depósito tiene dos rayas que indican el máximo y mínimo nivel. El líquido tiene que



estar siempre en el mismo nivel. Si ha perdido líquido deberemos llevarlo a un taller especializado ya que lo más probable es que tenga una fuga y el problema no se soluciona añadiendo más líquido. Si vamos conduciendo y nos damos cuenta de que el pedal del freno se hunde más de lo normal, casi hasta el fondo, deberemos comprobar en ese momento el nivel del líquido ya que puede ser porque lo está perdiendo.

Si el nivel de líquido es correcto pero sin embargo, seguimos notando que no frena bien, puede ser debido a que las zapatas o pastillas están desgastadas. Debo llevar el coche al taller ya que si se sigue frenando así, no sólo estaremos poniendo en peligro nuestra seguridad, sino que podemos ocasionar una grave avería. Los vehículos modernos suelen llevar un indicador que informa del estado de las zapatas o las pastillas.



En otras ocasiones pueden fallar los frenos y no deberse a una avería mecánica, sino a otra circunstancia, por ejemplo:



- Se pueden haber mojado en exceso y por lo tanto perder en eficacia. En este caso deberemos pisar el freno de forma suave y repetida para que el calor del roce de la pastilla evapore el agua acumulada.
- Se han calentado en exceso. El roce continuado de las pastillas contra el disco, por ejemplo bajando un puerto, puede producir un excesivo calentamiento que el freno deje prácticamente de frenar. Para evitarlo no debemos abusar del freno y utilizar una marcha más baja para que el motor actúe de freno. No obstante si esto ocurriese, la única solución es detener el vehículo tan pronto se pueda, para que el freno se enfríe.

Los turismos cuentan, además del freno de pie, también llamado, freno de servicio, con el freno de mano o de estacionamiento. En este freno deberemos comprobar la tensión de la palanca. Si al subirla no produce resistencia y sube mucho, habrá que tensarlo.

Aceite y engrase.

El aceite sirve para reducir al mínimo el rozamiento de unas piezas con otras del motor para evitar una elevación de la temperatura y un desgaste prematuro de estas piezas. El aceite forma una fina película que evita que las piezas rocen entre ellas. Por esto, es muy importante que el motor este perfectamente lubricado.

Para ello tendremos que hacer las siguientes revisiones:





- Cambiar el filtro de aceite siguiendo las instrucciones del manual de mantenimiento de nuestro vehículo (esta operación es un poco complicada y si no eres muy experto es mejor que la realices en un taller especializado).
- Comprobar periódicamente el nivel de aceite mediante la varilla situada en el motor. Esta medición debe hacerse en frío y con el motor en posición horizontal. El nivel debe estar entre el máximo y el mínimo que marca la varilla. Nuestro vehículo dispone, en el tablero de instrumentos, de un indicador que nos informa del nivel de aceite.

Sistema de Refrigeración.



En el interior del motor se pueden alcanzar temperaturas de 2000 grados, temperatura que puede producir la fusión de las piezas del motor y, por consiguiente, el gripaje entre las piezas. Para evitarlo el motor cuenta con un sistema de refrigeración que puede ser de dos tipos: por aire y por líquido. Las operaciones de mantenimiento serán:

- Comprobar que el nivel del líquido refrigerante en el vaso de expansión esté entre el máximo y el mínimo. Periódicamente es necesario sustituir todo el líquido del circuito, ya que este puede perder sus propiedades. Esta última operación suele hacerse en un taller especializado.



- Revisar el estado general de circuito: correas, manguitos, abrazaderas, radiador, etc.

Otros aspectos de la preparación de un viaje

Estado del conductor

Es preciso que el conductor esté en perfectas condiciones físicas y psíquicas antes de iniciar un viaje, ya que una conducción prolongada supone un esfuerzo físico y psíquico. Puede aparecer la fatiga mermando la capacidad de rendimiento del conductor. Por todo esto, el conductor debe:



- Dormir lo suficiente y evitar preocupaciones para salir descansado y relajado.
- Evitar las comidas abundantes ya que producen digestiones pesadas, amodorramiento y sueño, sobre todo si se acompañan con alcohol.
- No ingerir bebidas excitantes o alcohólicas.





- Evitar los medicamentos contraindicados en la conducción. Si tomamos un medicamento, es conveniente consultar al médico y leer el prospecto para saber si puede perjudicar la conducción.

Elegir el itinerario y los días y horas de salida

Para no llevarnos “sorpresas” en la carretera, es conveniente estudiar minuciosamente el itinerario que vamos a seguir y elegir el día y hora de salida que creamos más adecuado.



Para ello, debemos consultar un mapa de carreteras y nos informaremos, a través de los diferentes sistemas de comunicación (teléfono, teletexto, internet), que la Dirección General de Tráfico pone a disposición de todos los conductores, de aquellos itinerarios más seguros, cómodos y menos congestionados, evitando las vías que se encuentren en obras, travesías conflictivas o peligrosas.

En invierno, es preciso saber el estado de la carretera, sobre todo si el itinerario comprende un puerto de montaña, ya que la carretera puede estar helada o con nieve. En estas condiciones, no hay que olvidarse nunca de llevar las cadenas para nieve y si es posible, evitaremos viajar durante la noche.

Otro aspecto a tener en cuenta es la duración del viaje. Si va a ser largo, realizaremos el viaje por tramos o etapas y elegiremos con antelación los lugares aproximados de descanso.





Aunque el responsable último de la preparación del viaje y de la conducción en general es el conductor, sus ocupantes, en especial el “copiloto”, deben participar activamente en la preparación y desarrollo del viaje para auxiliarle en todo lo que solicite para hacer un viaje más cómodo y seguro.

Instalación y confort de los viajeros

Por razones de seguridad, es fundamental la adecuada colocación de los via-



jeros. Por ello, se tendrá en cuenta que su ubicación no impida la libertad de movimientos del conductor ni disminuya su campo de visión. Deberán ocupar sus asientos y no otros emplazamientos distintos y utilizarán el cinturón de seguridad tanto en vías urbanas como interurbanas.

Está prohibido que los menores de 12 años se coloquen en los asientos delanteros, salvo que utilicen sillitas u otros dispositivos homologados. Excepcionalmente, cuando su estatura sea igual o superior a 135 centímetros, podrán utilizar el cinturón de seguridad de los adultos.

En el caso de vehículos con airbag frontal, los niños no podrán utilizar en los asientos delanteros un dispositivo de retención orientado hacia atrás, salvo que este haya sido desactivado.

En los asientos traseros, las personas que no superen los 135 centímetros de-





berán utilizar obligatoriamente un dispositivo adaptado a su talla y a su peso y las personas cuya estatura sea superior a 135 centímetros y no supere los 150, podrán utilizar indistintamente un dispositivo de retención adaptado a su talla y peso o el cinturón de seguridad de los adultos.



La carga y el equipaje

Como norma general, el equipaje debe colocarse en el maletero, pero si no caben, pueden colocarse en el interior del vehículo o la baca.

En cualquier caso, el equipaje debe ir bien colocado

y repartido, de forma que no comprometa la estabilidad del vehículo, no moleste a los viajeros y no reste libertad de movimientos y visibilidad del conductor.

Si el equipaje se lleva en la baca, deberá ir sujeto y protegido para evitar su caída.

No se debe cargar en exceso el vehículo, porque además de ser peligroso, está prohibido. En ningún caso, puede sobrepasarse la masa máxima autorizada para el vehículo, que figura en la tarjeta de inspección técnica.



Comportamiento en la conducción

Vehículo a punto, conductor en forma, itinerario preparado, pasajeros y carga instalados correctamente y documentación para poder conducir y circular en la guantera del vehículo. ¿Todo a punto?, pues iniciemos el viaje. Vamos a repasar algunos consejos generales que harán que nuestro viaje sea feliz y, lo que es más importante, que lleguemos a nuestro destino:



a) Conducir de forma segura, sin ocasionar perjuicios ni molestias a los demás usuarios, siendo respetuosos y solidarios con los demás.



b) Circular cumpliendo las normas y señales de tráfico por convencimiento, no por temor o miedo a la multa.



c) Circular por la derecha respetando los límites de velocidad.

d) Nos comunicaremos con los demás usuarios según lo establecido por las normas, es decir, con el brazo, los indicadores luminosos o el claxon, y solo cuando sea necesario para la buena marcha de la circulación y no para otros casos. Toda comunicación con malos gestos o modos o a base de insultos o improperios, no hace más que enrarecer el buen clima necesario para una buena seguridad vial.



e) Mantener la distancia de seguridad correcta, tanto lateral como frontal.

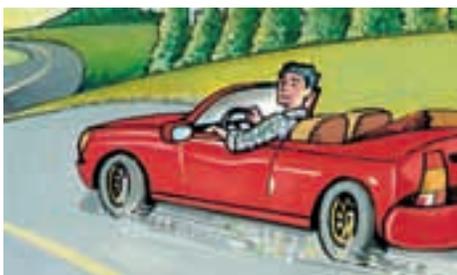


f) Respetar la prioridad de paso establecida en las normas.

g) Realizar los adelantamientos correctamente y sólo si son necesarios, por ejemplo, no adelantar si voy a detenerme unos cuantos metros más adelante.



h) Prestar la máxima atención a las indicaciones de los agentes y no olvidar que están para ayudarnos y auxiliarnos. Debemos establecer con ellos una relación de respeto, confianza y corresponsabilidad en el tráfico y nunca de temor o resentimiento.



i) Llevar una conducción tranquila, sin forzar al máximo a nuestro vehículo. No debemos olvidar que el vehículo es una máquina que por desgaste puede no respondernos cuando sea necesario.

Paradas, descansos, comidas

Una conducción continuada puede producir cansancio y fatiga y la monotonía produce falta de atención y aburrimiento. La falta de Movimiento dificulta la



circulación de la sangre y puede aparecer dolor de cuello o de espalda. Por todo ello es necesario:

- Conducir de forma relajada. Esto no quiere decir que lo hagamos de forma distraída, pero la excesiva tensión y los nervios producen más fatiga y por lo tanto más inseguridad.
- Descansar cada dos horas o aproximadamente cada 200 o 300 kilómetros recorridos para estirar las piernas, relajarse, dar un pequeño paseo, refrescarte la cara con agua fresca, etc.
- Las comidas han de ser ligeras y de fácil digestión. Las comidas muy abundantes producen amodorramiento y somnolencia. Nunca debes acompañarlas de bebidas alcohólicas, excitantes o gaseosas.



- Fuera de las comidas, tampoco tomaremos bebidas alcohólicas, aunque nos parezca que una copa nos ayuda a estar más espabilados, porque sus efectos son siempre negativos para la conducción.

Emergencias

Todos los conductores y usuarios de las vías que se vean implicados en un accidente de tráfico, lo presencien o tengan conocimiento de él, están obligados a auxiliar a las víctimas o pedir ayuda a los servicios médicos. Por lo

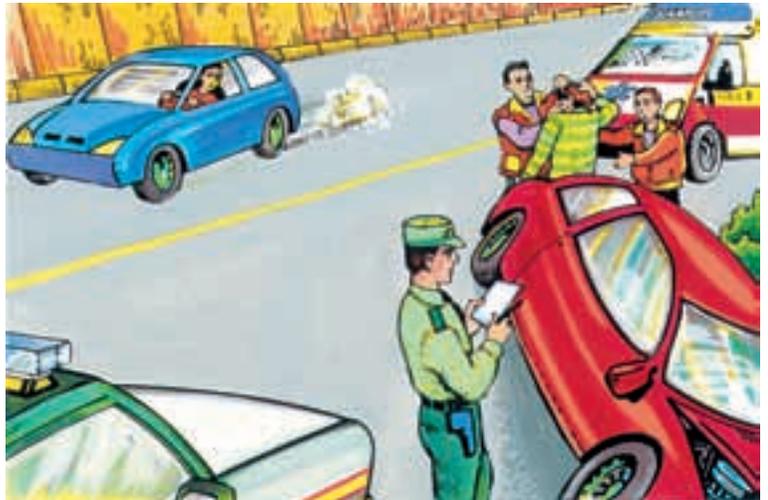


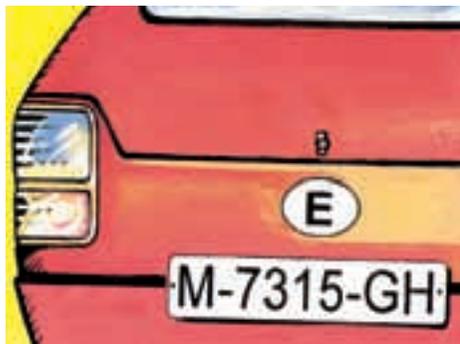
tanto deberemos detenernos de forma segura para evitar un nuevo peligro para la circulación y después de hacernos una idea de conjunto, comenzar a actuar en orden de preferencia según las circunstancias.

Como norma general se debe seguir el siguiente orden de preferencia:

- Garantizar la seguridad de la circulación, por ejemplo señalizando e informando del accidente a los demás usuarios, para que no se produzca otro accidente.
- Auxiliar a las víctimas.
- Facilitar su identidad.
- Colaborar con la autoridad o sus agentes.

Si la ayuda ya está organizada, continuaremos nuestro viaje sin detenernos pero con prudencia. No disminuir la velocidad para curiosear, solo conseguiremos distraernos y por lo tanto producir otro accidente.





Salidas al extranjero

La preparación y organización del viaje es la misma que en salidas dentro del territorio nacional.

Si salimos al extranjero, además de la documentación para circular por España, llevaremos:

- El pasaporte, aunque si viajamos a países de la Unión Europea sólo necesitaremos el DNI.
- El permiso de conducción. El permiso español es válido para todos los países de la Unión y en algunos otros que no pertenecen a la misma. Si viajamos fuera de la Unión Europea debemos solicitar el Permiso Internacional de conducción que expiden las Jefaturas Provinciales de Tráfico.
- En relación con el seguro, para circular por los países de la Unión valdrá el seguro que tenemos concertado para el territorio español, pero si pretendemos viajar a otros países deberemos contratar un seguro especial llamado “Carta Verde”.



Además, en la parte trasera del vehículo colocaremos el distintivo de la nacionalidad española que consiste en una letra E mayúscula pintada sobre una elipse.

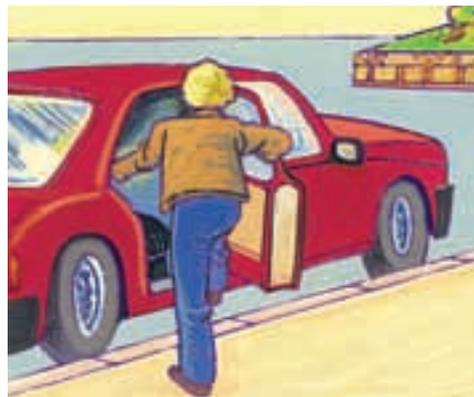


No será necesario llevar esta placa, si en la matrícula de nuestro vehículo figura la bandera europea y la sigla distintiva de España, cuando circulen por países de la Unión Europea.

El transporte en vehículo particular

La subida y la bajada

La subida y la bajada a los vehículos la harán los pasajeros, preferentemente, por el lado de la acera o el más cercano al borde de la vía, no abriendo las puertas hasta que el vehículo este totalmente detenido. Lo harán con cuidado de no molestar a los peatones que circulen por la acera.



Si se tratase de niños pequeños, el adulto les abrirá la puerta para que suban, cerrará la misma y se preocupará de que el seguro esté echado. En la bajada el adulto le abrirá la puerta desde el exterior y ayudará al niño a salir.



El viaje

El pasajero debe viajar correctamente sentado en su asiento sin hacer nada que moleste o distraiga al conductor, permitiéndole tener, en todo momento, un correcto campo de visión. Evitará apoyarse en las puertas, no sacar ninguna parte del cuerpo por la ventanilla y no arrojará ningún objeto a la vía pública. No montar más personas que las autorizadas para el vehículo. En todo momento, llevar puesto el cinturón de seguridad.



Partes de la vía

Calzada

Es la parte de la vía destinada a la circulación de los vehículos y animales. Las vías pueden tener una o varias calzadas y uno o varios carriles que pueden o no estar señalados con marcas viales.

Carriles

Son las partes en que puede estar dividida una calzada. Para que sea un carril debe tener una anchura suficiente para que pueda circular un automóvil que no sea motocicleta.

Arcén

Es la parte de la vía que está al borde exterior de la calzada. Sólo puede usarse en circunstancias excepcionales.

Acera o paseo

Es la parte de las calles o carreteras reservadas a los peatones.

Mediana

Es la zona de la carretera que separa las calzadas.

Cuneta

Es la franja de terreno que está a cada lado de la vía. Sirve para recibir las aguas de lluvia.





ARCÉN



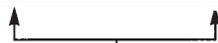
MEDIANA



CARRIL



CUNETETA



CALZADA



ACERA O PASEO









Josefa Valcárcel, 28 - 28027 Madrid

www.dgt.es

